



Se mantiene la décima contingencia del año en el Valle de México

Este viernes dejarán de circular los vehículos de uso particular con holograma de verificación 00 y 0, engomado azul, terminación de placa 9 y 0

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) confirmó que se mantiene la contingencia ambiental atmosférica por ozono para hoy, debido a que en el transcurso de este jueves persistió la influencia de un sistema de alta presión en la región central del país, que generó condiciones de estabilidad atmosférica, cielo despejado, radiación solar intensa y temperatura cercana a los 30 grados.

La combinación de estos factores propició la formación de



Cuartoscuro

Sigue la mala calidad del aire en la Ciudad de México.

ozono, mientras el viento débil de dirección variable en el Valle de México ayudó a su acumulación, registrando a las 14:00 horas, una concentración máxima de 156 ppb en la estación Gustavo A. Madero (GAM).

Se anticipa que mañana el sistema de alta presión seguirá afectando el Valle de México, generando estabilidad atmosférica de moderada a fuerte y vientos débiles, con intensa radiación solar y temperaturas superiores a 30°C por la tarde. Por ello, se espera que la calidad del aire continúe siendo de Mala a Muy Mala.

Para este viernes deberán suspender su circulación, en horario de las 5:00 a las 22:00 horas: los vehículos de uso particular con holograma de verificación 2; los vehículos de uso particular con holograma de verificación 1, cuyo último dígito numérico sea 0, 1, 3, 5, 7 y 9; los vehículos de uso particular con holograma de verificación 00 y 0, engomado azul, terminación de placa 9 y 0.

Las unidades que no porten

holograma de verificación, como los vehículos antiguos, de demostración o traslado, nuevos, los que tienen pase turístico, placas foráneas o con placas formadas por letras, les aplica la misma restricción que a los vehículos que portan holograma 2.

También habrá restricción a la circulación del 50 por ciento de las unidades de reparto de gas L.P. a tanques estacionarios, que no cuenten con válvula de desconexión seca, cuya terminación de matrícula sea NON; así como los vehículos de carga local o federal, dejarán de circular entre las 6:00 y las 10:00 horas, con excepción de aquellos que se encuentren en el Programa de Autorregulación de la CDMX o del Edomex.

De igual forma la CAME indicó que no podrán circular los taxis con holograma de verificación "00", "0", "1" o "2" que deban dejar de circular de acuerdo a las disposiciones indicadas en los incisos 1), 2), y 3), les aplicará la restricción a la circulación de las 10:00 a las 22:00 horas.